

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° **3311**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, *26* AGO 2011

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Carolina Hernández Fuenzalida, profesional de la Educación, fue incorporada a la dotación docente de este Municipio el 11 de junio de 2009 y a esta fecha mantiene vigente su contrato como tal.

2.-Dicha profesional ha completado dos años de servicio ininterrumpido en este Municipio y por lo tanto procede reconocerle su primer (1er.) bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1° RECONOCESE a Doña CAROLINA HERNANDEZ FUENZALIDA, cédula identidad N° 15.898.385-0, profesora del Liceo "Olaf Palme" el derecho a percibir el primer (1er.) bienio de experiencia docente a contar del 11 de junio de 2011, fecha en que completó dos años de servicio docente en este Municipio.

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.



~~SECRETARIO MUNICIPAL~~  
MATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

*[Signature]*  
RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr